

Barranquilla, 15 de mayo 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.04

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR A:
MARIO ALBERTO PERTUZ PERTUZ

C.C. 72.190.286
No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA POR PARTE DE SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

por el periodo comprendido entre el mes del 16 de abril al 15 de mayo del 2026, de acuerdo al contrato de prestación de servicios n° 202600196.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 15 de mayo del 2026.

Atentamente,



MARIO ALBERTO PERTUZ PERTUZ
CONTRATISTA DE SECRETARIA DE SALUD
C.C.72.190.286

Dirección: Carrera 11 # 55-33 Soledad
CORREO: mario25.1973@hotmail.com
CELULAR: 3014363760

